

ORDENANZA 15/2022.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.750.000) con destino a la Obra: “CORDON CUNETA Y BADENES – BARRIO UNIVERSIDAD – PLAN 2020”.

ARTÍCULO 2º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al mencionado Fondo Permanente hasta la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Ocho con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 76.388,89) mensuales de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, durante el término máximo de Treinta y Seis (36) meses.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 4º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada

mes, el estado de ejecución del proyecto referido en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE
CÓRDOBA A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



**ANDREA JURADO
GIMÉNEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**



**PENÉLOPE ACEVEDO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS**